



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórica de la Nación Yanawara

## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

0388-2018

### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0388- 2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 16 de Noviembre del 2018.

**Visto:**

El Informe N° 190-2018-MDCH/RO/IAMP, de fecha 28 de Agosto del 2018, remitido por el Ing. Iván Augusto Morales Portilla, Residente de Obra, remite expediente de Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 de 94 días calendarios para el proyecto: "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO EN LA COMUNIDAD DE HUANCUIRE-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y;

**Considerando:**

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", así mismo, el Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II establece: " Los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Informe N° 235-2018-GL/OSLO/IO/EASC, de fecha 12 de Septiembre del 2018, del Ing. Eloy de la Sota Carazas, remite conformidad Técnica de Solicitud de Ampliación de Pazo N° 01 del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO EN LA COMUNIDAD DE HUANCUIRE -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", en mérito al Informe del Residente de Obra, quien solicita ampliación de plazo por 94 días calendarios, motivados por:

- ✓ PARALIZACIONES DE OBRA: Durante la ejecución de la obra, se tuvo paralizaciones varias que constituyen causal para solicitar ampliación de plazo, ya que los días no trabajados modifican la fecha de culminación de obra, más aun sustentada en el cuaderno de obra.
- ✓ POR PROBLEMAS SOCIALES: Justificados en la oposición de la ejecución de corte y relleno por parte de los pobladores.
- ✓ POR DESABASTECIMIENTO DE MATERIALES: El desabastecimiento de materiales y maquinaria pesada para movimiento de tierra como volquete, cargador frontal, motoniveladora, rodillo; influyó también en el retraso de obra, la lentitud de la oficina de desabastecimiento para la adquisición de materiales (también ajenas a la responsabilidad de la Residencia) ya que en muchos casos no se concretó la formalización de la elaboración de órdenes de compra y servicios a los proveedores.

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórica de la Nación Yanawara

## COTABAMBAS - APURÍMAC

022286

Gestión 2015 - 2018



Que, mediante Informe N° 1173-2018- OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 07 de Noviembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, remite conformidad a Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 94 días calendarios, del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO EN LA COMUNIDAD DE HUANCUIRE -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC".



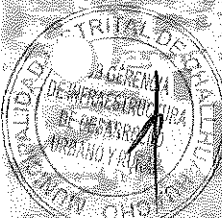
Que, mediante Informe N° 2785-2018/SGIDUR/MDCH de fecha 08 de Noviembre del 2018, del Ing. Edwin G. Fiascurari Pantigozo, Sub Gerente de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, remite expediente solicitando aprobación de Ampliación de Plazo N° 01 del proyecto: "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO EN LA COMUNIDAD DE HUANCUIRE -DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC", en merito a los informes del Inspector de Obra, Ing. Eloy de la Sota Carazas, donde otorga Conformidad a la ampliación de plazo N° 01, y con el Informe del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras-MDCH, donde hace suyo el Informe donde solicita se tramite la aprobación de la ampliación de plazo demostrado con el siguiente cuadro:

### DE LA MODIFICACION SOLICITADA: AMPLIACION DE PLAZO N° 01

AMPLIACIÓN DE PLAZO	94 DIAS CALENDARIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	184 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE CULMINACIÓN	15/09/2018.



Que, al amparo de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-MDCH-AL, la misma que delega Facultades Administrativas y Resolutivas propias del despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal Lic. Alfonso Mamani Pérez, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;



### Se Resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DECLARAR como PROCEDENTE la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 por 94 días calendarios de la Obra: "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO EN LA COMUNIDAD DE HUANCUIRE-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC", cuadro que se detalla a continuación:

### DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA: AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01

AMPLIACIÓN DE PLAZO	94 DIAS CALENDARIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	184 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE CULMINACIÓN	15/09/2018.

*Unidos Podemos Todo...*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**CHALLHUAHUACHO**  
*Capital Histórica de la Nación Yanawara*  
**COTABAMBAS - APURÍMAC**

000225

Gestión 2015 - 2018



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la distribución de la presente resolución y su notificación a las áreas pertinentes conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DERIVAR la presente Resolución a la Oficina de Sub Gerencia de Obras, Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural-MDCH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

WTPSC/AJ/MDCH  
 GER.MUN  
 SGIDUR.  
 OSLO  
 OPP

GERENTE MUNICIPAL  
 Alfonso Mamani Perez

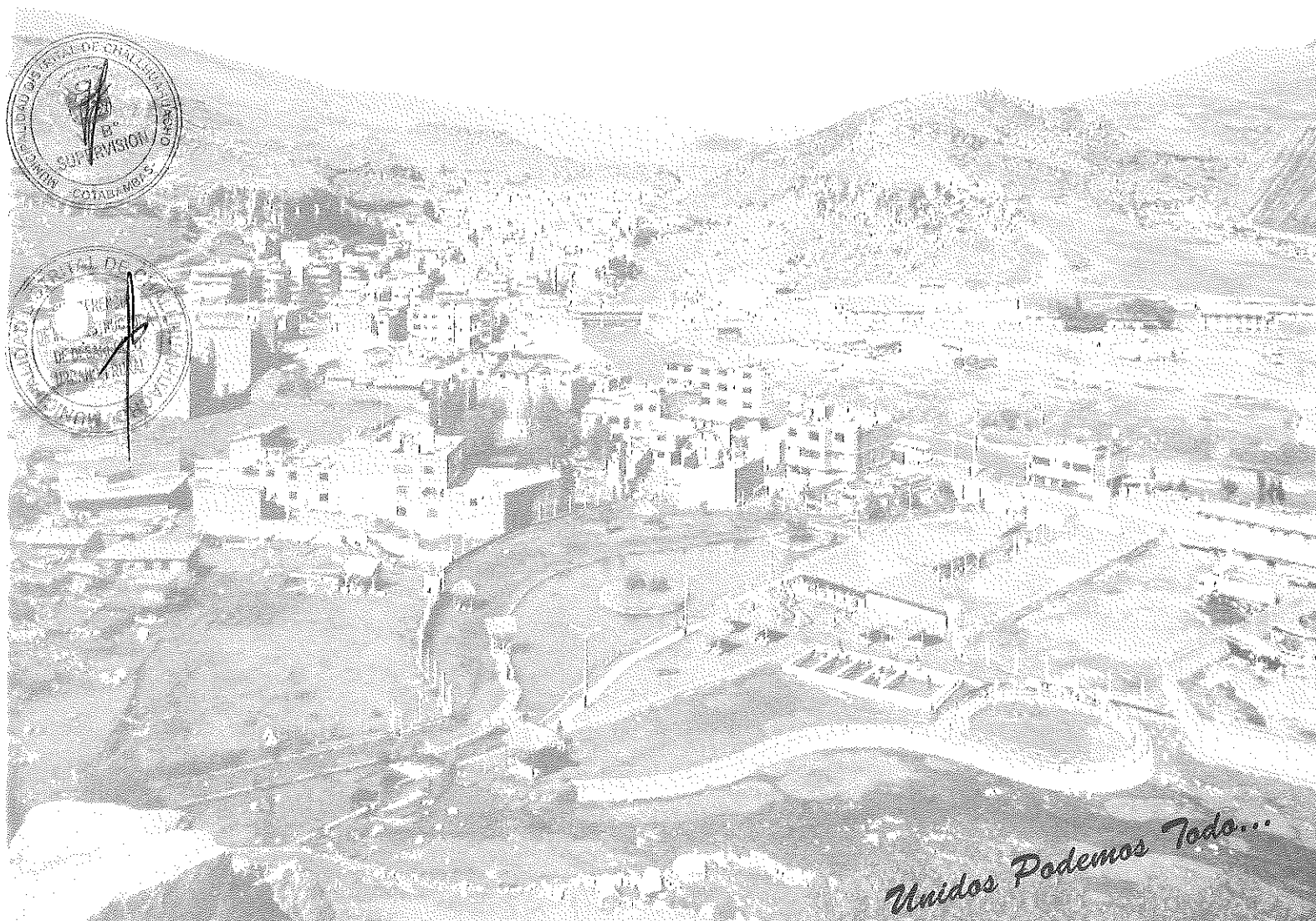
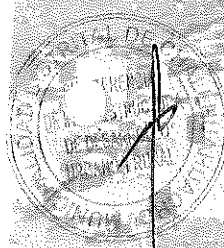
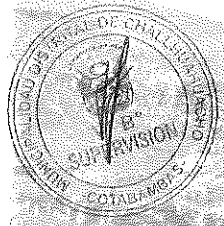


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
 COTABAMBAS-APURIMAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
 COTABAMBAS-APURIMAC

Alfonso Mamani Perez  
 GERENTE MUNICIPAL



*Unidos Podemos Todo...*